



RESOLUCION No. 0294 - AD - 83

Lima, 22 de abril de 1983

Visto el Informe N° 021-UPOE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Presupuesto Adicional N° 2 de la obra: "Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria", ascendente a S/. 1'896,543.00, el mismo que se ha encontrado conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y --- Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Arts. 5.9.1, y 5.9.6 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Presupuesto Adicional N° 2 de la obra: "Centro-- Educativo Experimental B.O. La Victoria", ascendente a UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTITRES SOLES ORO ---- (S/. 1'896,543.00).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el Abono del Presupuesto Adicional en referencia, así como los montos que resulte de aplicar las respectivas Fórmulas Polinómicas de Reajustes de Precios a favor de la firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Aféctese el egreso a la EEP:900, Proyecto 900.01, Obra Centro Dep. Educ. Exp. B.O., Asignación 08.01, Fuente Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

Vo. Bo. OCCE/ARH
ALE/nb.



VICTOR N. BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.J. # 0294-AD-83
22-4-83



ASUNTP: Aprobación de presupuesto adicional N° 2 de 1a
Obra "Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria.

INFORME N° 175 - OAJ - 83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento considera con -
forme aceptar el presupuesto adicional N° 2 de la Obra "Centro Educa-
tivo Experimental B.O. La Victoria ascendente a S/. 1'896,543, toda-
vez que sumados al presupuesto adicional N° 1 no sobrepasa el 10% -
del monto del Contrato.
- 2.- Esta Oficina, visto el Informe N° 055-OP-83, opina procedente aprobar
el proyecto de Resolución, de conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6
del D.S. 34-VC-80.

Lima, 21 de abril de 1983

Atentamente,

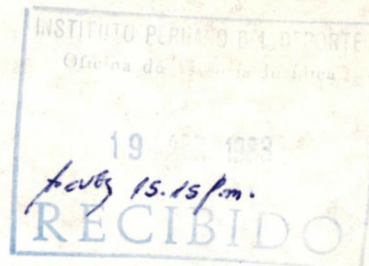
OAJ/83
MZP/emy




DR. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N°055-OP-83

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Presupuesto Adicional
REF. : -Informe N°021-UPOE-83
-Memorándum N°191-OCIE-83
FECHA : Lima, 19 de Abril de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de
informar sobre el particular lo siguiente:

En base a los documentos presentados por la
OCIE y considerando que es la responsable de la ejecución de los
proyectos, la Oficina a mi cargo da su conformidad a la afectación
presupuestal ya que la obra denominada "Centro Educativo Deportivo
Experimental" tiene disponibilidad presupuestal, financiado con -
nuestros recursos propios.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

Adj. Proyecto de Resolución
OP/HRR
TCC/eca.
Reg.OP 966